



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al PODER EJECUTIVO -MINISTERIO DE ECONOMIA-, a pedido de los señores legisladores Carlos Alberto LARREGUY, Digno DIEZ, Hugo Horacio LASTRA, Miguel Alberto GONZALEZ, Osvaldo Mario NEMIROVSCI, Jorge Alberto José FRANCO y Alberto Carlos GATTAS; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- Detalle de tareas desarrolladas por el señor Asesor Gonzalez Fraga.
- Dependencia administrativa del señor Gonzalez Fraga. Montos pagados por el contrato.
- Plan de trabajo presentado. Cronograma de ejecución y grado de avance.
- Informes elaborados. Posibilidades de contar con los mismos.
- Gestión administrativa por el crédito de pesos treinta millones (\$ 30.000.000) para la fruticultura. Detalle de las operaciones. Forma en que se solicitaron las ofertas de dinero. Evaluación de ofertas. Tasas de interés y plazos de amortización. Porcentaje de afectación de la coparticipación.

VIEDMA,